

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 33 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 32

celebrada el jueves 25 de junio de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada durante los años 2018 y 2019: - Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 1, de 18 de diciembre de 2019. (Número de expediente 260/00001) - Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 33, de 28 de mayo de 2020. (Número de expediente 260/000002) 5 Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados: - Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con una Sra. Diputada. (Número de expediente 240/000001) 23 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: - Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. («BOE» núm. 163, de 10 de junio de 2020). (Número de expediente 130/000022) 23 Debates de totalidad de iniciativas legislativas: - Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 48-1, de 31 de enero de 2020. (Número de expediente 122/000022) 42

m. 33 25 de junio de 2020	Pág.
Proposiciones no de ley. (Votación)	58
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	58
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	60
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	61
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	61
SUMARIO	
Se abre la sesión a las nueve de la mañana.	
	Página
Informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada dura años 2018 y 2019	
	Página
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada du año 2018	
	Página
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada duraño 2019	5 ugán) expone a la
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Guitarte Gimeno y las González-Moro y Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agir Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Martín Llaguno, del Grupo Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Miquel i Valentí, del Grupo Parlam señoras Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano, y Márquez Guitar Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podemos-En Comú Podemos-En Comú Podemos Podemo	retxea Urresti, del upo Parlamentario mentario Plural; las uerrero, del Grupo mún; y los señores
Alcaraz Martos, del Grupo Parlamentario VOX; Delgado Arce, del Grupo Parlam el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista.	,
	·
el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista.	Página
el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista.	<u>Página</u>
el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista. Se suspende la sesión con carácter público.	<u>Página</u>
el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista. Se suspende la sesión con carácter público.	Página 23 Página rmulado
el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista. Se suspende la sesión con carácter público. Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados	Página 23 Página rmulado
el Congreso, y Sánchez Escobar, del Grupo Parlamentario Socialista. Se suspende la sesión con carácter público. Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados	Página 23 Página rmulado

Núm. 3 Pág. 3

3	25 de junio de 2020	
	_	Página
Re	eal Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	23
Se	reanuda la sesión con carácter público.	
ΕI	señor ministro de Sanidad (Illa Roca) expone a la cámara las razones que han llevado al G la promulgación del real decreto-ley de referencia.	Gobierno a
Er	turno en contra de la convalidación interviene el señor Steegmann Olmedillas , del Grupo Parl VOX.	lamentario
Er	turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno, Mazón Ramos Adanero, la señora Oramas González-Moro y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parla Mixto; la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Bal Francés, del Grupo Parla Ciudadanos; los señores Baldoví Roda y Errejón Galván y la señora Cañadell Salvia, Parlamentario Plural; los señores Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano, y Aser del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Com	lamentario s Esteban lamentario del Grupo ns Llodrà,
Ha	ace uso de la palabra el señor Gil Lázaro , del Grupo Parlamentario VOX.	
Co	ontinuando con el turno de fijación de posiciones intervienen la señora Pastor Julián , e Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Meijón Couselo , del Grupo Parlamentario	
Ci	erra el debate el señor ministro de Sanidad.	
	_	Página
De	ebates de totalidad de iniciativas legislativas	42
		Página
Pr	oposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	42
Er	n defensa de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo intervienen la señora Cañizares del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Píriz Maya , del Grupo Parlamentario Popular en el	•
En	turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Oramas González-Moro y Vehí Can Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Eus Bildu; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EA Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Baldoví Roda Galván y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Margall Sastre, del Grupo Parla Republicano, y Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos Podem-Galicia en Común; y la señora Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialis	skal Herria J-PNV), y n, Errejón lamentario -En Comú
		Página

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que audite la cifra de fallecidos desde el inicio de la pandemia por la enfermedad de COVID-19 en España, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX, se rechaza por 50 votos a favor más 103 votos telemáticos, 153; 83 en contra más 103 votos telemáticos, 186, y 8 abstenciones con voto telemático.

Proposiciones no de ley. (Votación)

58

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 4

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a combatir el negacionismo de la violencia de género, se aprueba por 124 votos a favor más 167 votos telemáticos, 291; y 8 en contra más 46 votos telemáticos, 54.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	58

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Botran Pahissa), relativa a la postura del Gobierno en relación a la represión a la disidencia política en el Estado español, son rechazados todos.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, Ciudadanos y Mixto (señor Guitarte Gimeno), a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Guitarte Gimeno), sobre la necesidad de un Plan especial para la recuperación de la España Vaciada y el Reto Demográfico, de acuerdo con los objetivos del Plan de recuperación para Europa de la Unión Europea, se aprueba por 125 votos a favor más 170 votos telemáticos, 295; y 8 abstenciones más 44 votos telemáticos, 52.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el ministro del Interior explique las decisiones adoptadas en el seno de la Guardia Civil, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, se rechaza por 50 votos a favor más 101 votos telemáticos, 151; 78 en contra más 89 votos telemáticos, 167, y 5 abstenciones más 24 votos telemáticos, 29.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se aprueba por 119 votos a favor más 146 votos telemáticos, 265, 12 en contra más 65 votos telemáticos, 77, y 2 abstenciones más 3 votos telemáticos, 5.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 130 votos a favor más 207 votos telemáticos, 337; 3 en contra más 4 votos telemáticos, 7; y 2 abstenciones con voto temático.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se rechaza por 8 votos a favor más 47 votos telemáticos, 55; 83 en contra más 112 votos telemáticos, 195; y 42 abstenciones más 54 votos telemáticos, 96.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se rechaza por 42 votos a favor más 46 votos telemáticos, 88; 91 en contra más 165 votos telemáticos, 256; y 2 abstenciones con voto telemático.

Se suspende la sesión con carácter público.

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 5

	Página
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	61
_	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con una Sra. Diputada	61
Comienza la sesión con carácter secreto.	
Se reanuda la sesión con carácter público.	
Se levanta la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.	

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019.

- INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2018. (Número de expediente 260/000001).
- INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2019. (Número de expediente 260/000002).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo a los informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada durante los años 2018 y 2019. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que el defensor del pueblo en funciones haya terminado la presentación de sus informes. Asimismo, tal y como ha acordado la Junta de Portavoces, el debate de los dos informes se hará de forma acumulada.

Para la exposición de un resumen de los informes, tiene la palabra el defensor del pueblo en funciones, don Francisco Fernández Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señorías, muchas gracias.

Han transcurrido dos años desde la última vez que subí a esta tribuna para cumplir con el mandato constitucional de informarles de las actuaciones del Defensor del Pueblo. Diversas circunstancias —de todos conocidas, por supuesto— impidieron que el año pasado pudiera presentar los resultados de nuestras actuaciones en el año 2018. Por eso —como bien ha dicho la señora presidenta— comenzamos dándoles cuenta, de forma acumulada, de los informes anuales y de sus correspondientes monografías relativas a los ejercicios 2018 y 2019. Uno y otro incorporan cientos de páginas. Por lo tanto, el defensor no pretende detallar esos cientos de páginas, sino hacer una sesión más liviana y hablar de una serie de hechos que nosotros consideramos relevantes, relacionados con problemas estructurales no resueltos a lo largo de los últimos años, con la incidencia de algunas cuestiones en el conjunto de la sociedad española, y, desde luego, pretende poner de relieve la defensa que hemos hecho de un conjunto de derechos que la Constitución nos permite tutelar.

Ejercer el control del Gobierno no es la función del Defensor del Pueblo, es una función importantísima que hacen ustedes en el Congreso y en el Senado, y que está regulada por el artículo 66 de la Constitución. Al Defensor del Pueblo se le asigna un cometido también importante, y es la defensa de los derechos fundamentales, y a tal fin se le faculta para supervisar la actividad de las administraciones públicas. Es decir, yo no controlo al Gobierno, superviso el trabajo de las administraciones públicas. Y eso es lo que nosotros entendemos que dice el artículo 54 de la Constitución española. Siendo esto así, mi propósito es relatar, informar, poner de relieve algunos aspectos importantes de nuestro Estado de derecho. Pero antes, quisiera referirme a dos cuestiones relevantes. La primera de ellas es la violencia de género. Lamentablemente, tengo que empezar por esta cuestión haciendo referencia a un nuevo

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 6

asesinato de una mujer y de sus dos hijos por su pareja, que se produjo no hace muchos días en Úbeda. Desde el año 2003, más de mil mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas. Y no solamente ha ocurrido eso, sino que hay algún otro hecho igualmente aterrador: casi cuarenta hijos e hijas han sido asesinados por sus progenitores. La gravedad de estos hechos nos ha llevado a que en el informe anual del año 2019 dediquemos, por primera vez, un capítulo específico a la violencia de género. No obstante, tengo que decirles que la violencia de género, dentro del ámbito de las actividades del Defensor del Pueblo, tiene un espacio limitado. Los actos de violencia terminan siendo calificados como delito y han de ser analizados por los procedimientos judiciales, y en ese momento nosotros perdemos mucha de nuestra capacidad de seguirlos.

El Pacto de Toledo fue una gran operación en la lucha contra la lacra de la violencia de género y todavía creemos nosotros que es necesario llevar a cabo algunos avances en esta cuestión. Hay que mejorar las herramientas para detectar con antelación el riesgo de violencia, hay que afinar la coordinación de los servicios sociales con los órganos judiciales y con las fuerzas de seguridad, y hay que simplificar más los procedimientos que se vienen llevando a cabo. En definitiva, la violencia de género constituye en la actualidad el atentado más importante contra los derechos de las mujeres en España porque afecta a su libertad, a su derecho a la igualdad de trato, a su derecho a la vida y a su derecho a la integridad física y moral. Porque constituye hechos tan significativos como las que acabo de decir, es precioso combatir esta lacra y que en este combate participe la sociedad en su conjunto, es decir, las administraciones, las instituciones y las asociaciones que trabajan dentro de ella.

El segundo tema al cual quiero dar alguna importancia, y lo quiero significar, es la situación demográfica de España. A lo largo de las últimas décadas, España ha experimentado un fuerte *shock* poblacional que nosotros venimos siguiendo y que ha dado origen a sendos informes monográficos presentados con el informe global del año 2018 y con el informe global del año 2019. El envejecimiento de la población es un fenómeno de envergadura que constituye un desafío para la Unión Europea y también para España. Según los datos recientemente publicados por el INE, hoy, en España, los mayores de sesenta y cinco años representan casi el 20 % de la población total. Si utilizamos las proyecciones que realiza esta organización, dentro de cincuenta años, los mayores de sesenta y cinco años serán el 30 % de la población global. Por lo tanto, estamos inmersos en un claro proceso de envejecimiento, y eso es debido a dos factores coincidentes: la ralentización del crecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida que, en el caso español, es uno de los más elevados no solo de la Unión Europea, sino del mundo.

En el año 2019 el número de nacimientos continuó con la tendencia a la baja que venía produciéndose a lo largo de la última década. Este descenso se debe a tres factores: la disminución de los hijos por mujer, la reducción del número de mujeres en edad fértil y el retraso en la edad de procreación. Pero hay otros factores que no son de índole demográfica, sino de índole social y cultural que, de alguna manera, también contribuyen al hundimiento de la natalidad en España. La dificultad de acceso al mercado de trabajo, la creciente inseguridad laboral, la mayor precariedad y temporalidad de los empleos, la desproporción entre el precio de la vivienda y de los servicios básicos en relación con el sueldo medio, y quizá, por último, el cambio en las dinámicas familiares y el cambio en los roles entre los hombres y las mujeres en el seno de las familias.

Hay un hecho que sí quiero destacar. Entre el año 2015 y el año 2019 los nacimientos son menores que las defunciones y es fácil comprender que cuando esto sucede, la población tiende a bajar. Pues bien, entre nosotros no ocurre eso. No ocurre, señorías; ocurre lo contrario: la población viene elevándose a lo largo de los últimos años. Y hay una explicación que es sencilla, la llegada de inmigrantes es la que mantiene el crecimiento de la población en España. Es decir, somos un país que no tuvo, y sigue sin tener, el número de hijos suficientes, pero que, no sé si consciente o inconscientemente, lo que ha hecho es tener inmigrantes. Y eso es consecuencia de un hecho que yo voy a poner de relieve muy brevemente aquí. Hay un patrón en la evolución de la población que tiene al menos tres hitos: el progresivo e ininterrumpido aumento de los decesos, el número de nacimientos en persistente caída y una conclusión, que este saldo negativo de movimientos de la población española se compensa con un saldo positivo del proceso migratorio. Y el porqué de esta situación quizás sea debido —me arriesgo a decirlo— a que somos campeones de la precariedad laboral —y lo somos desde hace algunos años—, a que tenemos pocas políticas y pocos servicios que ayuden a la conciliación, a que la vivienda —lo he dicho, lo digo y lo diré— es cara y, por último, a que la emancipación es tardía.

No pretendo ir mucho más allá, pero sí quiero decir que en España quizás no nos hemos tomado en serio la continua baja de la población nativa. Por lo tanto, creo que hay una serie de consecuencias

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 7

económicas derivadas de un envejecimiento de la población y de una desequilibrada estructura de la misma. Y lo voy a decir sencillamente. A medida que se produce una prolongada caída de la fertilidad, la fuerza laboral se reduce. Esta reducción de la fuerza laboral debilita el potencial de crecimiento económico y esa secuencia que acabo de dibujar pone en jaque la sostenibilidad no solo de las políticas de bienestar —y esto lo oímos con alguna frecuencia—, sino que lastra de manera muy nítida el nivel de estabilidad del propio crecimiento. Por lo tanto, algunas cosas deberíamos clarificar en este terreno.

A esta situación se le ha puesto un alivio, y ese alivio es la inmigración. Entre el año 2002 y el año 2019 el crecimiento de la población total no se debe al aumento de las personas nacidas en España —que, por cierto, apenas sí superan el 4,3 %—, sino que se debe a la aportación de la población importada nacida en el extranjero, que se ha multiplicado por tres. Este sería un primer tema. Segundo tema, la población recién llegada es más joven que la española y posee, además, una mayor tasa de fertilidad. El número medio de hijos por mujer entre las madres españolas fue, en el año 2019, el 1,17 %, récord mundial, es la más baja de todo el mundo. El número de hijos por mujer de las madres extranjeras es el 1,59 %. Hay algunas cuestiones a añadir a ese alivio que produce la inmigración, y es que la incorporación de mujeres inmigrantes a las tareas domésticas y al cuidado de personas ha permitido una mayor actividad entre las mujeres nativas, y eso ha hecho compatible, en alguna medida, sus tareas en el hogar con un cierto aumento relativo de la natalidad.

Hay algunos hechos que sí quiero destacar. Primero, la inmigración no es hoy una carga para la sociedad española; al contrario, aporta beneficios a nuestra economía. Les voy a poner un único ejemplo. Estos ciudadanos son necesarios. Si los ocupados extranjeros abandonaran mañana el mercado laboral, el nivel de empleo de la economía caería un 20 %, por debajo del nivel de empleo alcanzado antes de la crisis económica.

Hechas estas consideraciones generales, me voy a referir a cuatro aspectos que tienen que ver con elementos básicos de nuestro Estado del bienestar: voy a hablar del cambio climático, del que no hablé en Comisión y un portavoz me lo recordó pertinentemente —lo traigo aquí porque quería traerlo aquí, pero reconozco la crítica que se me formuló—; quiero hablar de la vivienda, una vez más quiero hablar de la vivienda; quiero hablar de la vejez en los centros residenciales, y quiero hablar de la educación. Comenzaré con el cambio climático. La humanidad está sufriendo una serie de fenómenos extremos que se derivan del cambio climático y que nos obligan de alguna manera a reconducir de nuevo nuestra relación con la naturaleza. Un mundo inhóspito ha ocasionado daños en la vida y en los bienes de una dimensión y de una gravedad sin precedentes. El año 2019 no ha sido un buen año para el planeta: ha habido abundantes incendios en la Amazonía, en Australia, en Bolivia y en California; ha habido fuertes inundaciones en China, en Bangladesh, en el Mediterráneo en general, y en el Mediterráneo español en particular; fuertes huracanes en las Bahamas; deshielo en Groenlandia, y oleadas de calor en Europa. En nuestro caso, el efecto de las gotas de frío es hoy patente, pues no deja de ser una temeridad construir en los cauces de los ríos, levantar urbanizaciones en las ramblas y permitir edificar viviendas y negocios al borde del mar. Por eso, desde el Defensor sostenemos que las administraciones han de actuar con contundencia para evitar que se edifique en áreas susceptibles de ser engullidas por el agua.

Aparte del tema de las gotas frías, quisiera hablar también de los incendios forestales. España tiene una gran superficie forestal y cada año se queman decenas de miles de hectáreas de monte. Combatir los incendios forestales exige el esfuerzo combinado y conjunto de las distintas administraciones y de toda la sociedad. Aunque nadie se libra en España de este riesgo, Galicia acumula más de la mitad de los incendios forestales que se producen en España. También hay incendios de más alta magnitud, los grandes incendios forestales. En 2019 se contabilizaron catorce, cuando la media de los cien últimos años había sido de seis. El incendio de Canarias en el verano del año 2019 es un buen ejemplo de lo que vengo sosteniendo. Por lo tanto, el cambio climático ha originado subidas de temperatura y fuertes sequías, prolongadas sequías, que traen consigo que la temporada de los incendios se amplíe, adelantándose a la primavera y alargándose hasta el otoño. Ante estas circunstancias, la política no debe reducirse única y exclusivamente a aumentar los medios de extinción. La política forestal necesita una gestión específica y una planificación territorial adecuada para que se palien los grandes incendios forestales que devoran comarcas enteras. María Zambrano decía, y decía bien, que hay fenómenos que han de llevarnos a tener otro modo de vida, un modo diferente de habitar el planeta, un modo distinto de ser persona.

Paso a hablar ahora de la vivienda. En la Comisión destaqué dos hechos que quiero destacar también aquí. Primero, el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las familias de bajos ingresos ha adquirido tal dificultad que a estos dos colectivos les resulta imposible disponer de una vivienda. En segundo lugar,

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 8

nosotros sostenemos que las actuaciones que haya que hacer han de pasar por aumentar la vivienda de alquiler social dirigida a los jóvenes y a las familias de bajo nivel de renta. Ese aumento de la oferta ha de pasar por una serie de hitos. La intervención ha de ser abundante en cantidad y en recursos y, desde luego, actuar tan solo en unas poquitas promociones no es suficiente. La política para hacer frente a este problema de la vivienda ha de mantenerse en el tiempo. Los programas de vivienda social han de adquirir un elevado nivel de coordinación entre la Administración Central del Estado, las comunidades autónomas y los municipios. Además, resulta imprescindible llevar a cabo un despliegue que simultanee varias líneas de actuación: actuaciones tributarias, inversiones públicas, medidas reguladoras y urbanísticas de carácter general, y un destinatario; y los destinatarios son los jóvenes, son las familias de renta baja, son las familias monoparentales, son las familias que hayan sufrido desahucios y son los inmigrantes. Por lo tanto, señorías, estamos ante un problema importante de desigualdad, donde es fácil encontrar a los débiles, muy fácil —los he enumerado anteriormente— y es necesario poner en marcha un conjunto de actuaciones por parte de la Administración que conduzca, entre otras cosas, a la construcción de parques públicos de vivienda.

La vejez en los centros residenciales. A finales de 2017 iniciamos un conjunto de actuaciones de oficio en todas las comunidades autónomas para conocer la situación de los centros residenciales de mayores, ya fueran públicos ya fueran privados. Deseábamos saber las actuaciones que se realizaban desde las administraciones públicas para garantizar los derechos de las personas mayores allí residentes. Nos dirigimos a las comunidades y el resultado de esa actuación se incorporó al informe monográfico del año 2018. En mayo de 2019 remitimos a esas administraciones las conclusiones —de todas las comunidades autónomas, por supuesto— y, de alguna manera, les pedimos que nos dieran a conocer su parecer sobre esta cuestión. Voy a ser rápido y directo, y voy a citar las conclusiones más relevantes. Existen múltiples regulaciones para resolver la autorización y la acreditación de funcionamiento de estos centros; existen escasos datos y poco fiables, y es necesario obtener una información más adecuada si queremos levantar una estrategia de información que ayude a resolver los problemas de los residentes. Hay una insuficiencia de plazas, públicas y concertadas, de atención residencial para satisfacer la demanda existente que, por cierto, ha ido creciendo y seguirá creciendo. Hay escasez de personal de atención directa, de las personas que atienden a los residentes, y hay que incrementar la formación del personal que trabaja en estos centros. Se habla de la atención sanitaria; la atención residencial que da hoy la atención sanitaria a los residentes es muy genérica. Por eso, cuando se detectan problemas, hay que recurrir a derivaciones en el Sistema Nacional de Salud que a veces resultan problemáticas. Por último, hay que tener algunos servicios de inspección que funcionen de una manera más eficaz y que permitan una función de vigilancia que hoy día no existe.

Todo esto que he dicho hasta ahora de las residencias tiene que ver con deficiencias organizativas, pero en el tema de las residencias hay dos cuestiones que el Defensor trae aquí, y que las trae conscientemente, que tienen que ver con los derechos de los residentes. Se necesita una ley orgánica. Les voy a decir por qué. Se necesita una ley orgánica que resuelva los problemas que surgen con los ingresos involuntarios. Muchos mayores tienen graves problemas de deterioro físico y mental, por lo que se debe garantizar su protección a la hora de dar el consentimiento para el ingreso en los centros residenciales. Pero también hay problemas de eso que se llama sujeciones mecánicas o sujeciones físicas, y en eso hay bastante coincidencia entre los planteamientos del Defensor y los planteamientos de las comunidades autónomas. Las sujeciones deben minimizarse en su utilización, las sujeciones solo deben utilizarse en casos de grave riesgo y solo deben ser aplicadas cuando se hayan agotado todas las medidas alternativas. Su práctica debe hacerse bajo prescripción facultativa y, por supuesto, el tiempo de las mismas, si se alarga, ha de ser conocido por la autoridad judicial. Visto este conjunto de circunstancias, es posible que la ley orgánica a la que he hecho referencia anteriormente no se tenga a tiempo. Por lo tanto, quizás fuera bueno un compromiso real y efectivo de las administraciones competentes con los centros residenciales, con los profesionales, con los usuarios y con los familiares para lograr una atención lo más libre y eficaz posible.

Como puede deducirse de mis palabras —y si no se deduce lo voy a decir claramente—, el sistema residencial de mayores en España adolece de una serie de disfunciones que es necesario corregir. Estas carencias se han puesto de relieve con motivo de la pandemia que ahora sufrimos, que no hace otra cosa en este aspecto que poner una lupa y agrandar un conjunto de problemas ya conocidos. En principio, uno podría decir que el trabajo del defensor termina ahí, termina en el cierre de las tareas de información a sus señorías referidas al año 2018 y 2019, pero en nuestro caso no ha terminado ahí. Nosotros los días 2 y 3

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 9

de abril del año 2020 abrimos de nuevo una actuación de oficio con todas las consejerías de Sanidad y con todas las consejerías de Política Social de las comunidades autónomas. Y digo todas porque la estructura administrativa de las comunidades autónomas no solamente se ciñe a lo que podríamos llamar consejerías de Sanidad, sino que, en algunos casos, también afecta a las consejerías de Política Social. El objeto es el de siempre, conocer la respuesta que cada territorio da a esta emergencia para, una vez que tengamos la información, poder determinar en qué medida hay que actuar en el supuesto no deseado —y hablaré de esa cuestión más adelante— de las amenazas epidémicas. El día 24 de abril nos dirigimos una vez más a todas las comunidades autónomas para recomendarles, entre otras cosas, el refuerzo de la asistencia sanitaria en las residencias a los enfermos de COVID-19, el suministro de equipos de protección individual para el personal y para los residentes, la necesidad de suplir las bajas laborales de los trabajadores en las residencias de mayores, garantizar la información a los familiares de los residentes en relación con la salud de estos residentes y también en relación con las posibles derivaciones a centros residenciales o a centros hospitalarios. También entendíamos que había que permitir a los mayores no contagiados que pudieran volver de manera voluntaria y temporalmente con sus familiares sin pérdida de plaza y, desde luego, siempre y cuando hubiera disponibilidad sanitaria. Por último, nosotros les recomendamos que se adoptaran protocolos que faciliten a los familiares la despedida del residente terminal, para que el proceso de muerte fuera lo más humanizado y digno posible. Eso lo hicimos en abril, estamos en junio, no nos ha llegado información abundante sobre esa cuestión, pero en todo caso en el informe de 2020 les facilitaremos la información que ahora estamos recabando y las conclusiones que obtengamos de ella.

Educación. Señorías, yo creo que estaremos todos de acuerdo en que es preciso disponer de un sistema educativo inclusivo, estable y de calidad. Pero un buen sistema educativo que reúna esas tres características no surge de la noche a la mañana, no surge de un día para otro, necesita años para ser implantado, tiempo para evaluar su rendimiento e introducir las correcciones que necesite. Nuestra experiencia no es del todo satisfactoria en esa cuestión. Siete leyes —siete leyes— educativas han sido aprobadas en esta Cámara a lo largo de los últimos cuarenta años. Creo que es hora de que las coincidencias primen sobre los desacuerdos y que de alguna manera hagamos entre todos un esfuerzo para lograr la estabilidad que el sistema educativo español necesita.

Hay un segundo problema al cual quiero referirme, y es el de la inclusión social. Nuestro sistema educativo logró la universalización en el siglo XX y hoy en España la mayoría de los niños menores de diez años se encuentran escolarizados. En el siglo XXI se necesita otras hacer cosas, se necesita evitar la pobreza educativa, que castiga a grandes capas de la población que tienen muchas dificultades económicas. Es verdad que algunas de las cosas en materia de recursos económicos se han ido agrandando como consecuencia de las políticas de austeridad aplicadas en España a partir de 2008; ahora las familias afectadas por el paro y la pobreza educativa también tienen enormes dificultades para afrontar importantes gastos, como la adquisición de ordenadores, *tablets*, sistemas de trasporte, sistemas de enseñanza de idiomas. Voy a poner un ejemplo que pone de relieve los problemas de inclusión social, un problema que preocupa al defensor, que ha ido trabajando lo largo de los últimos años en esta cuestión, y que lo trae aquí, ante de sus señorías, porque entiendo que es un problema grave.

En Melilla, en la Ciudad Autónoma de Melilla existe un grupo de familias de origen marroquí que reside en esta sociedad desde hace años y que está en situación de completa invisibilidad y de exclusión social. Se calcula que son un centenar los niños que, perteneciendo a estas familias, nacidos en Melilla, carecen de acceso al derecho básico de la educación; encuentran trabas para su escolarización obligatoria, lo que les afecta desproporcionadamente y a veces son objeto de discriminaciones. La imposibilidad de empadronarse les impide ir al colegio; la imposibilidad de empadronarse, repito, les impide ir al colegio. Pese a todos los esfuerzos que he realizado, lo cierto es que ha finalizado el curso 2019-2020 y tan solo una menor, tan solo una, ha sido escolarizada. Miren, yo soy consciente de las dificultades, soy muy consciente de las dificultades de toda índole con las que se tiene que enfrentar la Administración educativa en ese territorio; insisto, soy plenamente consciente de las dificultades de toda índole con las que se tiene que enfrentar la Administración educativa en ese territorio. Sin embargo, soy de los que creen que la realidad es compleja y que no puede en modo alguno solventarse esta cuestión a costa de los derechos de los más vulnerables, no puede hacerse. Los niños y las niñas de Melilla, al igual que los niños y las niñas del resto de España, donde tienen que estar es en la escuela, es en el colegio, y no tienen que estar, cuando están en edad escolar, en su casa; lo digo con total y absoluta sinceridad. Este tema, señorías, yo lo planteo aquí para que ustedes, que son los que tienen

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 10

la posibilidad de resolver esta cuestión, la resuelvan de una vez. ¡En España hay niños y niñas que no están escolarizados y que deberían estar escolarizados!

Termino mi intervención haciendo algunas consideraciones generales sobre el problema de la pandemia y de cómo creo que podríamos abordarlo, al menos dar mi opinión sobre cómo podría abordarse.

Miren, la humanidad ha sido víctima de un virus que no detectó, un virus que nos ha arrojado de forma impensada, brutal, a un innecesario escenario que nunca habíamos vivido. De él sabíamos poco, pero en estos meses hemos ido percatándonos de que es bastante poderoso, tan poderoso que fue capaz de parar el mundo, sí; que fue capaz de parar el planeta, cosa que nunca había sucedido, y que desencadenó una serie de emergencias de todos conocidas —la emergencia sanitaria, la emergencia económica, la emergencia social— que actuaban a la vez y para salir del atolladero requerían que controláramos el virus. Sinceramente, creo que hemos conseguido resistir muchísimo. Hemos hecho un sacrificio importante y hemos soportado dolor en esta primera oleada. Estamos desescalando, pero la amenaza a la salud pública permanece. Hemos resistido, pero todavía no hemos vencido. El virus sigue ahí, en la sociedad, y por tanto puede rebrotar en cualquier momento, como ha ocurrido en algunas zonas y como ha ocurrido con algunos virus. Todos debemos seguir promoviendo la máxima responsabilidad y la máxima disciplina entre los ciudadanos y asumiendo nuestra propia autoexigencia. Tenemos que ir con cuidado y no dejarnos llevar por el deseo de volver rápidamente a la normalidad anterior. Hay tres líneas que creo que deberemos recordar, que son las de resistencia, recuperación y reactivación, y para ello sería bueno que llegáramos a un conjunto de acuerdos importantes donde se reflejara el consenso: el consenso de las instituciones, el consenso de las fuerzas políticas, el consenso económico y social. Me gustaría que a lo largo de este periodo parlamentario algunas de estas cuestiones quedaran resueltas.

Voy terminando. El conjunto de medidas adoptadas desde la declaración del estado de alarma por todas las administraciones ha ayudado y ha hecho que el daño infligido haya sido mucho menor. El apocalipsis no se ha producido y es necesario poner en valor lo que hemos hecho, y hacerlo porque a veces se ocasionan discusiones y polémicas que vienen a poner en duda un hecho tan palmario y tan evidente como el que hemos venido llevando a cabo a lo largo de los tres últimos meses.

Termino definitivamente. Nosotros tenemos una encomienda, una función, una tarea, y esa tarea, que es la de velar por que las administraciones públicas cumplan con los derechos, satisfagan los derechos y las libertades de las personas, ha de ser salvaguardada y el Defensor del Pueblo está empeñado en ello. Nosotros, cuando toque, traeremos a esta casa el informe de 2020 dando cuenta de lo actuado a lo largo de los meses de lucha contra la pandemia. Eso es lo correcto en términos constitucionales y eso es lo que pensamos hacer.

Agradezco muchísimo, muchísimo, el silencio y su atención a mis palabras. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, defensor del Pueblo, señor Fernández Marugán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Muchas gracias, señora Cepeda.

En turno de fijación de posiciones interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor GUITARTE GIMENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Estoy muy agradecido al Defensor del Pueblo por traernos las circunstancias que reflejan sobre todo los sentimientos de los ciudadanos. Por nuestra parte, solo queremos hacer hincapié en un aspecto que nos preocupa y que él menciona en sus informes reiteradamente: la carencia de servicios en telefonía móvil y en cobertura digital en todo el territorio. Tanto en un informe como en otro, pero sobre todo en el de 2019, el defensor pone de relieve la carencia de esos servicios y la necesidad de que ambos, tanto el servicio de telefonía como el de acceso a Internet, tengan la consideración de servicio universal. Parece anómalo, pero, por ejemplo, ni nuestra senadora Beatriz Martín en su pueblo, Bueña, ni yo en el mío, Cutanda, podemos utilizar ni el teléfono ni la *tablet* que nos facilitan el Congreso y el Senado. O sea, estamos realmente incomunicados, dos parlamentarios. No hay mejor ejemplo que este sobre la carencia de servicios de telefonía. La telefonía fija es parte del servicio digital aprobado por el Gobierno y por este Parlamento; sin embargo, la telefonía móvil no forma parte del servicio universal de telecomunicaciones y esto realmente solo depende de esta Cámara y del Gobierno. Por eso pedimos que, en atención a las cuestiones puestas de manifiesto por los ciudadanos que han transmitido sus quejas al Defensor del

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 11

Pueblo, consigamos que de una vez por todas tanto la telefonía móvil como el servicio de Internet sean un servicio universal recogido y prestado por este Gobierno. Simplemente, eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Muchísimas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Marugán, gran amigo y hombre muy respetado en la historia parlamentaria de este país, le voy a contar una cosa. Ayer pensaba qué decirle a usted en el poco tiempo que tengo cuando hemos hablado tanto en este tiempo, y voy a hacerle una propuesta a usted y a esta Cámara en relación con lo que ha pasado en las residencias de mayores, cómo están y cómo está la Ley de dependencia, ese tema que teníamos ahí aparcado. No puede ser ni dentro de un año, en su informe del próximo año, ni puede estar en manos de las guerras políticas para echarse los muertos a ver quién lo hizo peor dependiendo de si estás en Madrid, en Aragón, en Canarias o en Baleares. «Yo creo que el único órgano neutral que tiene la potestad de pedir cuentas a todas las administraciones de este país, que tiene los medios y que no está metido en la guerra política es el Defensor del Pueblo. Voy a plantear a este Congreso y a usted que el análisis de lo que pasó, de cuáles son las carencias y de qué se necesita se le encargue por parte de todos los partidos de este país y de esta Cámara el Defensor del Pueblo y se le pongan los medios si fuera necesario. ¿Por qué? Porque la teleasistencia y la atención domiciliaria es competencia de los ayuntamientos; las residencias de mayores y los centros sociosanitarios son competencia de las comunidades autónomas o de las diputaciones en algunos casos -en caso de Canarias, de los cabildos—; la sanidad es competencia de las comunidades autónomas, y el incumplimiento de la Ley de dependencia, porque el Estado tenía que pagar el 50 %, es responsabilidad del Estado. Todo eso se debe exigir a los 8000 ayuntamientos, a las comunidades y a las diputaciones. Hay que saber cuánta gente murió y, como dice usted, se debe analizar el tema de la indignidad de la muerte y del duelo y qué necesitamos para que en los próximos años en el envejecimiento haya dignidad, los medios, los recursos, la inspección de los centros privados y públicos y el cumplimiento de las administraciones. Yo creo que el Defensor del Pueblo es el que puede recuperar la historia, la realidad y las propuestas en positivo sin el componente político de echarnos los muertos a la cara. Esta sociedad necesita reconciliarse con lo que pasó y tener la garantía de que no va a volver a pasar.

Señor Marugán, el último tema que usted y yo hemos planteado a Gobiernos de PP y a Gobiernos del PSOE es que la situación peor en este país en cuanto a la inmigración es la de las familias venezolanas con niños. Lo ha dicho ACNUR, lo ha dicho Cáritas y lo ha dicho Cruz Roja. Están bloqueados en el Ministerio del Interior los asilos y los permisos de residencia y de trabajo. Le pido en este momento a usted, como Defensor del Pueblo, que se vuelva a unir y exija al Gobierno de España, igual que Europa está haciéndolo en Colombia con los millones de personas que salieron de Venezuela, que se resuelva de forma inmediata esa situación para que no estén en la calle tirados y no estén en centros de acogida.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Muchas gracias, señora Cepeda.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto también, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Buenos días.

En primer lugar, quiero decir que desde la perspectiva de la CUP la defensoría del pueblo, igual que la *Sindicatura de Greuges* para nosotras, es una figura importantísima en la defensa de los derechos humanos. En segundo lugar, quiero decir que de todo lo que se reporta en los dos informes podríamos haber escogido muchos temas, especialmente la negativa de llevar el recurso de inconstitucionalidad por la aplicación del artículo 155 a la Generalitat y a las instituciones catalanas. Pero hemos querido hoy traer un tema del que poco se habla en esta Cámara, que son las deportaciones de personas migrantes. De hecho, en ambos informes se habla de diversos operativos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Frontex, y se reportan diversas vulneraciones de derechos humanos. Las deportaciones, para quien no esté al tanto del tema, las puede ejercer Frontex con la colaboración de la Policía Nacional o incluso pueden ser operativos directamente organizados por la Policía Nacional. Aparte de los informes,

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 12

ustedes saben que la defensoría del pueblo saca también resoluciones, y hay múltiples resoluciones sobre las vulneraciones de derechos sobre deportaciones, de incumplimientos de protocolos tanto de Frontex como de la Policía Nacional; la gente sin identificar, no dar información a las personas que se está deportando, que no haya intérpretes, personas deportadas en países que no son el suyo, etcétera. Pero si nos centramos en el protocolo propio de la Policía Nacional en términos de deportaciones, encontramos cosas como esta: la posible utilización de medidas de contención, lazos de seguridad, esposas, cascos, cacheo previo, la posibilidad de inmovilizar a personas que se resistan e incluso de sedarlas. Y, leo textualmente, dice el protocolo de la Policía Nacional: En ningún caso la aplicación de medidas coercitivas podrá comprometer funciones vitales del repatriado; repito, funciones vitales del repatriado. ¿Y saben por qué pasa eso? ¿Saben por qué en un protocolo de la Policía Nacional se especifica que no se puede matar a nadie? Porque este protocolo nace en 2007 a raíz de que un ciudadano nigeriano muere en un avión comercial mientras es deportado porque dos escoltas lo amordazaron. ¿Y saben con qué tiene que ver eso? Con una política organizada, consciente y sistemática de la Unión Europea con la migración, lo que se llama la 'Europa fortaleza'; centros de internamiento, redadas, deportaciones y fronteras. ¿Y saben cómo se llama esto? Racismo institucional, y el racismo institucional se cobra vidas en el mar, en los centros de internamiento y en las deportaciones, y en el Estado español se ha cobrado muchísimas vidas.

Acabo, señora presidenta. Desde la perspectiva de la CUP, estamos por el derecho a la migración y a la libre circulación; en definitiva, por la defensa de la vida. Y aprovechamos para preguntarles a sus señorías si van a apoyar la PNL que mañana se presenta en una rueda de prensa de RegularizaciónYa, porque ninguna vida merece ser asesinada por una política pública racista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vehí. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente desde el escaño si me lo permite.

Señor defensor del Pueblo, gracias una vez más por su intervención, por su dedicación, de la que algunos llevamos tiempo encargándonos de una o de otra manera.

Yo destacaría dos cuestiones de su informe y de las intervenciones que también ha habido en torno a este tema. Una cuestión son las carencias que existen en la sociedad, carencias que pueden atribuirse al Gobierno o a las instituciones, carencias de infraestructuras, carencias de cuestiones básicas incluso para muchas de las personas que habitan. Pero hay otra cuestión que es diferente y que no son solamente carencias, y es la conculcación de derechos básicos o incluso derechos humanos, que es algo a lo que yo principalmente me referiré, porque otras cuestiones creo que desde otras perspectivas se pueden atacar o se pueden subsanar.

En primer lugar, la violencia machista —usted mismo lo ha dicho en su intervención, y me parece muy importante que usted haya dirigido sus primeras palabras en torno a este tema— es una triste realidad que nuestra sociedad padece, y esta misma semana incluso hemos cuestionado desde esta tribuna algunas intervenciones. Me parece aberrante que hoy en día todavía, incluso según los informes que usted presenta en esta casa, se esté cuestionando eso; por lo tanto, nuestra mayor implicación en esta materia y nos parece muy interesante, muy importante que usted haga hincapié en ello. En su informe de 2018 usted reclama más implicación de las administraciones para acabar con la violencia machista e insiste en la necesidad de proteger rápida y eficazmente a los hijos y a las mujeres víctimas de violencia de género. En el año 2019 el informe insiste en los fallos existentes de coordinación, errores de comunicación y, por lo tanto, creo que tenemos todas las instituciones labor suficiente para llevar a cabo cuando usted ha señalado con el dedo que existen fallas en esa materia.

Segunda cuestión, la trata de seres humanos. Me parece otra conculcación de derechos humanos, y usted lo señala en su informe. En este Estado existe trata de personas, existe trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Creo que, aparte de la necesidad y de la obligación que tenemos de erradicarla, debemos de hincarle el diente.

Tercera cuestión, personas migrantes, tema al que también se han referido otros portavoces. Creo que la gestión de acogida humanitaria de las personas que acceden de forma irregular a España —llamémosle irregular a lo que no está legislado— y la gestión de las personas que necesitan protección internacional, así como la situación de los menores recogidos en centros de estancia temporal, necesitan una profunda revisión orgánica y funcional. Hay continuas demandas de asilo y de protección internacional.

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 13

España ha finalizado 2019 con 135 000 solicitudes pendientes de resolver. Su institución formuló más de medio centenar de sugerencias a la Secretaría de Estado de Migraciones. No sé si están contestadas, si se ha seguido la tramitación o cómo está la situación.

Por último, aunque habría muchas más cuestiones que tratar, pero no me quiero exceder, está el tema del mecanismo para la prevención de la tortura, así como el de las actuaciones que se han llevado a cabo. Dentro de ese mecanismo también está la situación de las instituciones penitenciarias, de las cárceles, algo que nos ha preocupado siempre, y usted hace hincapié en las mujeres privadas de libertad por su condición de sexo en las cárceles como cuestión importante, incluso hizo un informe. Pues a raíz de ese informe, hace dos semanas mi grupo parlamentario presentó aquí una proposición no de ley para tratar el tema de la situación de las mujeres en las cárceles, situación que algunos cuestionaron, que exista discriminación, que exista una situación perentoria, que exista una situación diferente a la de los hombres, cuando el informe que usted mismo realizó lo detecta, lo detalla y lo denuncia.

En nombre de mi grupo, le pido que siga con esa labor, que siga haciendo un esfuerzo, sobre todo en la defensa de los derechos básicos y de los derechos humanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor defensor del pueblo, por todo el trabajo que nos ha presentado hoy y por su exposición. Creo que lo que ha presentado ante esta Cámara no son meras solicitudes, meras quejas o meras intervenciones, sino una radiografía, indicadores de las mejoras necesarias, indicadores de los problemas de las desigualdades sociales e indicadores de las discriminaciones que tenemos en España y que debemos solucionar.

Me gustaría empezar haciendo referencia a algunos datos cuantitativos. Usted está en una institución que recibe casi 16 millones de euros anuales, lo cual exige que también nosotros velemos por la eficiencia y la eficacia de sus actuaciones, y me llama la atención, cuando veo las cifras, las desigualdades territoriales en cuanto a las quejas —hasta para eso tenemos desigualdades—: los madrileños, los andaluces, los valencianos y los catalanes somos más usuarios de su institución que el resto de los españoles. Aquí le quiero hacer un apunte, al igual que hizo mi compañera en Comisión, y es que después de la situación que hemos vivido con la etapa de confinamiento, nosotros insistimos en que se establezcan canales abiertos, incluso en situaciones como las que hemos vivido, porque muchas veces las personas con más dificultades son las que no pueden acceder a la institución y, por tanto, creemos que es importante que se mejoren estas vías.

Voy a hacer una breve referencia a la situación excepcional que hemos vivido. Usted se ha referido al tema de la pandemia, y la verdad es que algunos grupos parlamentarios le plantearon en pleno estado alarma que usted presentara un informe sobre todas las quejas que había recibido durante el confinamiento. Nosotros creíamos que en ese momento no tocaba, pero creemos ahora sí toca, y le anuncio que vamos a pedir una comparecencia para que usted dé cuenta de más del millar de quejas que ha tenido referentes a muchas cuestiones en este periodo de crisis del coronavirus. Quiero referirme a algunas de ellas, porque uno de los colectivos que más se ha visto afectado y que más ha acudido a usted es el de los sanitarios, que se han quejado de que no han tenido material, que no han tenido los EPI necesarios; también de que se han hecho modificaciones en sus horarios y en sus plantillas laborales, y de que ha habido deficiencias en los protocolos de actuación, no solamente sanitarios, sino también de comunicación de las familias con los pacientes. Yo no sé qué es lo que le ha transmitido el señor Illa y el resto de las administraciones en este sentido, pero me gustaría conocerlo en cuando tenga respuesta.

También quiero hacer referencia a una pregunta que hace usted y que yo también hice, a través de esta Cámara, y que no me han respondido, que tiene que ver con el papel de coordinación del Ministerio de Sanidad en relación con las unidades de cuidados intensivos. ¿Cuántas camas de cuidados intensivos estaban vacías en el momento álgido de la pandemia, donde no dimos soporte a muchos ciudadanos? Queremos tener esas cifras. Si le contestan, por favor, hágamelo saber porque a mí no me las dan.

Quería también hacer referencia a algunas quejas relacionadas con cuestiones económicas. Ha habido quejas en relación con el retraso en el pago de los ERTE y también con respecto al tema de los tributos. Nosotros le pedimos a la ministra de Hacienda que, por favor, ampliara el plazo de la declaración del IRPF, porque creíamos que, si los ciudadanos habíamos tenido que ser flexibles, lamentablemente

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 14

flexibles, en el cobro de los ERTE, también la Administración podría ser flexible a la hora de que nosotros pagáramos los tributos. A nosotros nos dijo que 'nonaino'. Yo no sé qué le ha dicho a usted, pero creemos que es importante esta cuestión.

No hace usted referencia en sus notas de prensa a una cuestión sobre la que yo creo que va a tener quejas, que es la falta de transparencia en este período. Si no tiene quejas —que no las menciona—, le vaticino que las va a tener y muchas, porque la ha habido y nosotros creemos que es importante también plantearlo.

Voy a hacer mención a algunos temas puntuales del informe de 2019, que creo que no se mencionan suficientemente y me parece que son muy importantes. Mire usted, en 2019 se han denunciado ante su oficina cosas muy graves, muy graves, algunas de las cuales nosotros también hemos denunciado en este Congreso y hemos recibido respuestas absolutamente laxas o no hemos recibido respuestas. Voy a hacer memoria. El verano pasado se denunció ante su institución —y lo denunciamos en esta Cámara el espionaje en colegios por parte de la Plataforma per la Llengua, con la aquiescencia de la Administración. Sinceramente, yo he echado de menos alguna referencia a esta cuestión, dada su gran sensibilidad por la infancia y dada su gran sensibilidad por la educación. También, en noviembre de este año se denunció un estudio, financiado por el Ministerio de Economía y elaborado por la Universidad de Lleida, donde se les preguntaba a los menores si eran independentistas o no. De nuevo, creo que es una cuestión importante, y no he visto una referencia a estas vulneraciones del derecho de protección de datos y del derecho a la infancia también. Quiero hacer referencia a una cuestión que me toca muy de cerca, porque yo misma la he denunciado ante su institución y no he recibido respuesta, que tiene que ver con los proyectos lingüísticos de centro. Es obligatorio publicar los proyectos lingüísticos de centro, y nosotros hemos denunciado que hay muchos centros, tanto en Baleares, como en Cataluña, como en Valencia, que no lo hacen, y los padres no pueden tener información, ni los padres ni los alumnos. Pero es que, además, hemos llevado ante su institución más de 2500 proyectos lingüísticos de centro, que en estas zonas dicen que no se tiene acceso a estudiar en castellano. Me parece una gravísima vulneración de los derechos de niños y padres. Yo sé que la respuesta que usted dio es que lo llevaran a los tribunales, pero me parece una respuesta insuficiente. Nosotros esperamos algo más, que se advierta a las administraciones que son derechos fundamentales y que se tienen que preservar. También le anuncio que tiene ya encima de su mesa quejas en este sentido por parte de la asociación PLIS, en Baleares, y que yo misma le voy a pedir cita, hoy, para llevarle ante su institución una queja por la coacción que está haciendo la Generalitat Valenciana, a través de un formulario, a los niños que, en el ejercicio legítimo de su derecho a la excepción lingüística en zonas castellanoparlantes, se les está diciendo que no van a poder competir con el resto de sus compañeros en un futuro. Hemos denunciado esta cuestión ante el Defensor del Pueblo Europeo y se la vamos a llevar a usted porque nos parece que es un grave atentado contra los alumnos.

No quiero finalizar sin hacer alusión a una cuestión muy importante, el abuso sexual a menores en los centros de Mallorca. Aquí se nos negó una comisión de investigación porque se dijo que se había llevado esta cuestión ante la Fiscalía y ante usted mismo, y me gustaría saber cómo está ese expediente informativo. Es una gravísima vulneración a la infancia, es una gravísima vulneración a las mujeres. Usted hacía referencia a la violencia de género, yo coincido con usted en todas las recomendaciones que hace, pero me gustaría que hiciera también un informe específico sobre la violencia contra la infancia, a raíz de los datos que hemos tenido y sobre estas cuestiones que nos parecen fundamentales.

Nada más y muchas gracias, señor defensor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.)

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas, señora presidenta.*

Señalaré muy brevemente algunas cuestiones que nos suscitan los asuntos abordados en los informes del Defensor del Pueblo, en la medida en que sirven de claro indicador de las graves deficiencias que siguen produciéndose en la mayoría de los servicios públicos y de las políticas públicas y que el Gobierno debe corregir, aunque solo podré mencionar por cuestión de tiempo algunas de ellas.

Destacan las quejas en relación con los extranjeros en el Estado español, que ponen de manifiesto que la regularización de las personas migrantes en el Estado es una de las tareas pendientes y urgentes. Ahí está la proposición no de ley que se presentará mañana y que el BNG impulsa junto con otras fuerzas políticas a partir de la iniciativa social de Regularización Ya, y que esperamos que sea aprobada.

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 15

Otro asunto en el que se hace especial incidencia en el informe, evidenciando que todavía queda mucho por hacer, es el de la violencia de género, ya que las quejas recibidas también ponen en evidencia deficiencias en el sistema público de protección y fallos que suelen ser más graves cuanto más vulnerable es la víctima. Asimismo, destaca la vulneración de derechos lingüísticos en un Estado que no acaba de asumir en la práctica y con todas las consecuencias la existencia de pueblos con lengua propia como el gallego. De ahí la recomendación de velar por que se respeten los derechos lingüísticos en el sistema educativo que, por cierto, también hacía el Consejo de Ministros del Consejo de Europa acerca del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas, o a la hora de realizar trámites en las distintas lenguas ante la Administración General del Estado. Así, llama la atención la extensa mención acerca de los graves déficits en esta materia por parte de la Agencia Tributaria, a la que se pide garantizar a todos los contribuyentes poder utilizar cualquiera de las lenguas oficiales en su territorio.

Otras cuestiones relevantes en las que desgraciadamente no puedo detenerme son los derechos de los y las internas en los centros penitenciarios, los malos tratos policiales y el abuso que supone la Ley mordaza —que hay que derogar ya—; las discriminaciones dentro del ámbito del procedimiento penal militar que recientemente debatimos en esta Cámara; los requisitos para la obtención de becas y ayudas; el problema del copago en los medicamentos; las dificultades para ver garantizado el derecho a la vivienda que acaba en un desahucio sin solución de alojamiento público, y tantos otros que dan una idea de los graves problemas que las y los ciudadanos viven cada día y que deben ser solucionados con medidas eficaces y determinadas medidas y políticas de orientación social y democrática que, desde luego, tienen que ser el objetivo no solo del Gobierno sino de todas y todos nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Gracias, señora Cepeda.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias presidenta.

Señor defensor del pueblo, muchas gracias por sus informes y por su exposición. Déjeme que de entre todos los temas que tratan sus informes de forma detallada e interesante le comente, no a modo de reproche pero sí a modo de comentario, que echo en falta un capítulo que yo podría nombrar capítulo de las libertades, por ejemplo, y en ambos informes. En ese capítulo creo que podríamos hablar de la vulneración, por ejemplo, de la libertad artística en España. No lo digo yo, la organización Freemuse, que es una organización internacional que guarda y vigila los derechos de los artistas y la censura, comenta de forma sistemática que España es el país del mundo, del mundo, que tiene más artistas encarcelados. Lo dice también Amnistía Internacional, de hecho, una de sus portavoces dijo: España es un ejemplo emblemático de una inquietante tendencia en la que Estados de toda Europa limitan la libertad artística y de expresión. Y de esto no hemos encontrado ni una sola palabra en sus informes, y por eso creo que sería interesante que cara al informe de 2020 ustedes tuvieran en cuenta esta situación. No es casualidad que España lidere un *ranking* como el de artistas encarcelados, y eso es —ustedes lo saben y hacen referencia a ello en algún momento de los informes— como una ley antiterrorista para promover la censura artística. Concretamente, el artículo 538 del Código Penal es el que se utiliza para coartar la libertad de estas personas.

Yo añadiría un segundo capítulo de libertad de expresión. Usted hace referencia en la vulneración de neutralidad de algunas administraciones, especialmente catalanas, ya lo especifican, frente a lo que debería ser esta neutralidad de las administraciones, y a eso se suma a la sentencia del Tribunal Supremo, la 564, de hace apenas unas semanas, y sus consideraciones. Una libertad de expresión en las administraciones y la falta de neutralidad sumada a esa sentencia nos pueden llevar a una situación un poco extraña y es que este mes, que es precisamente el mes del orgullo LGTBI, muchas administraciones, como el Gobierno central, cuelgan en sus balcones banderas defendiendo los derechos del colectivo LGTBI, pero como algunos miembros de esta Cámara también pueden considerar que esos no son derechos a defender o a promover porque vulneran también la neutralidad de las administraciones, sobre todo en las que gobiernen ellos o de las que ellos formen parte, tienen que retirar esas banderas, lo que sería sin lugar a dudas un retroceso en términos de derechos y de libertad de expresión también de las administraciones, que es un derecho que yo sí reconozco

Por último, libertad de reunión. Usted hace muchas referencias a la poca conveniencia de la Ley mordaza y de sus usos y abusos. Nosotros venimos defendiendo la derogación de esa ley, y el Gobierno

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 16

que lleva dos años gobernando este país decide e impulsa supuestamente la derogación de esta ley, que no termina de llegar, pero es por culpa de esa ley que se vulneran derechos como la libertad de expresión y la libertad de reunión. No hace usted ninguna referencia, por ejemplo, a la vulneración de los derechos de los encarcelados Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, que de forma sistemática, y también por organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, han sido denunciados justamente por una lectura de lo que es el delito de sedición un poco extraña.

Termino con esto, señor defensor del pueblo. Le agradezco de nuevo su trabajo y su comparecencia hoy aquí y esperamos verle muy pronto aquí o donde sea. Muchas gracias por su trabajo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Miquel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la señora la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias. Moltes gràcies, senyora presidenta.

Muchas gracias, señor defensor del pueblo y a todo su equipo, por la ingente tarea que han hecho en estas más de dos mil páginas, en estos dos informes, por defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía mediante esta supervisión que hacen usted y todo su equipo de la actividad de las administraciones públicas del Estado español.

Tenemos poquísimo tiempo. Creemos que una de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales es desenmascarar sobre todo las falsedades con que los Estados hacen uso de los derechos humanos. Y de los derechos humanos hablamos hoy aquí el Grupo Republicano, de los tres ejes en que usted se ha basado, sobre todo en la violencia de género, la brecha salarial, la Administración de Justicia y el Registro Civil. Hacemos hincapié en algo que es realmente recurrente en todos los informes —no solo en 2018 y 2019 sino también en los anteriores— y que atañe a la parte de la sociedad del Estado español que vive bajo un grado extremo, extremísimo, de precariedad y de vulnerabilidad, estamos hablando de las personas migrantes. Desde esta tribuna invitamos a todas las fuerzas de este hemiciclo a dar apoyo a una PNL que muchas fuerzas hemos registrado esta semana para la regularización de las personas migrantes en situación administrativa irregular, que son casi 700 000 personas; vecinos y vecinas nuestras, del Estado español, que se encuentran en situación —vuelvo a decir— de gran precariedad, de gran vulnerabilidad. La verdad es que con la concepción actual de los derechos humanos para muchísimas personas en este Estado, las personas migrantes, las personas refugiadas, su hambre es otra hambre, su vida es otra vida; pero nosotros pensamos que la vida de cada individuo de esta sociedad está absolutamente enlazada con cada persona que compone esta sociedad.

En los informes de 2018 y 2019, señor defensor del pueblo, hay temas que se repiten mucho en todas sus resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias... Creemos que en el informe de 2020 continuarán existiendo los mismos agravios y las mismas violaciones de derechos humanos que en los informes anteriores. Reconocemos también el gran trabajo de estos informes sobre la cronificación de las desigualdades en el Estado español. Pero estamos hablando del gran día de la marmota, insisto, es un gran día de la marmota; es una vergüenza que tengamos casi dos mil folios del Defensor del Pueblo y que haya problemas que se repiten año tras año, año tras año.

Voy a dar algunas pinceladas. CETI y CIE. Sabemos de las expulsiones sumarías, de los abusos policiales en la frontera sur de España, la dificultad en el caso de Melilla, la imposibilidad también en el de Ceuta de acceso a los puestos fronterizos. Sabemos básicamente lo que dice usted en sus informes de las condiciones terribles en que se encuentran las personas que viven en los CETI y en los CIE: la discriminación por razón del color de la piel, de la nacionalidad, de la creencia; la falta de atención a los grupos vulnerables, como las personas LGTBI. Preguntamos a cada señoría de este hemiciclo, ¿cuál es su impresión sobre la casi nula respuesta del Gobierno de España en relación con los CETI y los CIE? Refugio. Miles de personas han muerto intentando cruzar el Mediterráneo mientras los Gobiernos —y estoy hablando de toda Europa— criminalizan la solidaridad. El contraste entre la acogida de refugiados como una parte del discurso del Estado español y las diversas denuncias de brutalidad de las medidas antimigración es enorme, es enorme, señorías; lo pueden ustedes leer en los informes del Defensor del Pueblo. Aceptar los CIE, los controles, la Ley de extranjería —que está vacía de contenido—, la consigna 'acogida de refugiados' es una hipocresía. La acogida de refugiados en el Estado español y en muchos otros Estados de Europa es una hipocresía. Con los jóvenes migrantes tutelados y extutelados ha hecho usted, señor defensor del pueblo, un trabajo muy bueno, incluso de oficio. Me remito a dos casos, a dos muertes que han pasado en centros de menores. El joven Ilyas en Almería y otro joven al que, por cierto,

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 17

la Junta de Andalucía no ayudó --está recogido también en su informe--- cuando seis personas le introdujeron con las manos esposadas en una habitación donde se activó el protocolo de contención mecánica. Tenemos los vídeos de El País explicando cómo fue la muerte de este joven. También un joven ingresado en el Hospital Comarcal de Melilla en estado de coma, que murió. Asimismo, niños y niñas no escolarizados de Melilla, y desde aquí mi agradecimiento, señor defensor del pueblo, porque ha estado usted muy atento a este tema. Es una vergüenza, como ha dicho, me remito a sus palabras de antes. El Defensor del Pueblo —como mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes— ha estado, como he dicho antes, en los CIE, en los CETI, en los centros de internamiento de menores, en los centros penitenciarios, en los centros de inserción social, en la comisaría de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, en los centros de atención a enfermos mentales, en la Unidad de Custodia Hospitalaria, en los centros de primera asistencia y de atención de extranjeros, en la dependencia de custodia de la Policía local y Depósito Municipal de Detenidos, en el operativo de repatriación Frontex —que ahora mismo puede deportar a 82 países, el año pasado podía deportar solo a catorce países—. Ahora mismo —voy acabando, señora presidenta— estamos delante de la 'fasciszación' del mundo. Las extremas derechas están intentando guiar los Estados, los Gobiernos. Estamos delante de un periodo muy duro de la historia de la humanidad. No dejemos caer en esta época.

Acabo dando una muy buena noticia, que seguramente sabrá usted. En los informes —tanto en el 2018 como en el de 2019— usted de oficio habló de los bebés robados. Usted hizo recomendaciones a la Fiscalía General del Estado, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y al Ministerio de Justicia. No tuvo usted mucho éxito en sus instancias, señor defensor del pueblo, pero hace un par de días se tomó en consideración aquí en esta casa una proposición de ley de diversos grupos parlamentarios sobre los bebés robados del Estado español...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carvalho, tendría que terminar, por favor.

La señora CARVALHO DANTAS: Acabo.

Con lo cual, su trabajo de 2018 y de 2019 ha tenido su efecto.

Y lo demás, sobre la entrada, sobre las deportaciones —de las que ya ha hablado la compañera Mireia Vehí—, sobre la desproporción de la actuación del Estado, la brutalidad policial, la violación de la libertad de expresión, la Ley mordaza, creemos que en el informe del volumen dos —ahora hago una crítica, señor defensor del pueblo— del 2019, cuando usted habla de la contribución de la inmigración española, la contribución no tiene que ser vista solo bajo un aspecto…

La señora PRESIDENTA: Señora Carvalho, tiene que terminar, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS:** ... solo bajo un aspecto del volumen dos de su informe del 2019, es por derechos humanos y justicia social y no solo un aspecto económico, mercantilista y muchas veces utilitarista, como hemos visto en la regularización de Portugal e Italia. No queremos esto en el Estado español; derechos humanos, regularización ya y justicia social.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carvalho. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Márquez Guerrero.

La señora MÁRQUEZ GUERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría comenzar mi intervención destacando el valor, la relevancia de la institución del Defensor del Pueblo y su labor fundamental de velar por los derechos y las libertades de nuestro pueblo. Muchísimas gracias.

Los informes correspondientes a los años 2018 y 2019 constituyen una radiografía perfecta de una década perdida en materia de derechos sociales, derechos que, por cierto, deberían ser considerados derechos fundamentales porque garantizan y sustentan la vida. Y como tal radiografía, es una base sólida para hacer un diagnóstico y también un pronóstico de la realidad de nuestro país. Coincidimos con el análisis del defensor del pueblo en que la crisis económica de 2008 y, fundamentalmente, las políticas de austeridad y de recortes que se aplicaron han tenido gravísimas consecuencias, que todavía hoy estamos sufriendo en ámbitos tan esenciales para la vida como la sanidad, la educación, la vivienda o en materias

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 18

de igualdad y de equidad. Estos informes son, señorías, como faros que pueden guiarnos en la dirección correcta y deberían ser tenidos en cuenta en los trabajos de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. Como el tiempo es escaso y la materia es ingente, voy a centrarme en algunas actuaciones en relación con los derechos sociales.

Los informes constatan, efectivamente, que las políticas de austeridad provocaron el deterioro de los derechos sociales y de los servicios públicos y, señorías, no se trata de recortar derechos para salir de la crisis, todo lo contrario; se trata de reforzarlos y de garantizarlos para poder resistir, para remontar y, fundamentalmente, para que las crisis no las paguen los de siempre, los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. En la sanidad, por ejemplo, los recortes que empezaron aplicándose en 2012 han lastrado los presupuestos sanitarios de las administraciones públicas con efectos dramáticamente vividos durante la pandemia. La escasez de recursos materiales y de recursos humanos nos ha dejado en una situación de máxima indefensión, de vulnerabilidad extrema. Las consecuencias ya son conocidas por todos: larguísimas listas de espera, centenares de operaciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas postergadas y urgencias colapsadas. Señorías, si no revertimos estas políticas con una mayor inversión, tendrá razón el defensor del pueblo en el riesgo de que esta situación se cronifique y que el deterioro sea difícilmente reversible.

Compartimos con el defensor del pueblo la necesidad de reforzar la atención primaria, especialmente en las zonas rurales, y la de llevar, lo antes posible, la atención psicológica al Consejo Interterritorial de Salud para que el Estado y las comunidades autónomas incrementen los recursos destinados a ella. Señorías, tampoco el ahorro se puede basar en el copago de los medicamentos necesarios porque estas medidas afectan a la población más vulnerable, a las personas que están desempleadas, a las personas discapacitadas y a las personas que tienen enfermedades graves y crónicas.

Por otra parte, las conclusiones de los informes sobre las residencias de mayores son muy significativas; el diagnóstico es demoledor. Desgraciadamente, en 2020 se han confirmado los datos que el defensor del pueblo nos daba en los informes de 2018 y 2019: básicamente la ausencia de un modelo sociosanitario eficaz, la falta de recursos y la escasez en los servicios de inspección. Hemos constatado que la privatización de las residencias antepone el lucro de los fondos buitre al bienestar de nuestros mayores. Va a ser necesario, como dice el defensor del pueblo, una revisión a fondo del modelo en su conjunto: ley orgánica, compromisos..., reorganización.

En educación nos encontramos con un panorama similar. La falta de inversión provoca deficiencias gravísimas en las instalaciones y el mantenimiento de los centros escolares, en servicios complementarios como el transporte o el comedor o en el acceso a libros de texto en muchas comunidades autónomas. Estamos hablando de grietas en las aulas en Andalucía, estamos hablando de niñas y de niños en contacto con amianto. Señorías, si no aumentamos la inversión en educación, jamás podremos contar con una educación de calidad e inclusiva que haga de la igualdad una prioridad y de la equidad en el acceso a la educación una realidad.

Señorías, la difícil situación por la que atravesamos en estos ámbitos y en otros como la vivienda o la igualdad, no va a solucionarse con banderas, con proclamas patrióticas, con discursos vacíos que recurren a tiempos o a espacios remotos —Venezuela, ETA—; no, señorías. El Estado del bienestar requiere medidas concretas, y se las digo: políticas estructurales, recursos presupuestarios, una defensa firme de la gestión pública y justicia fiscal. Sí, justicia fiscal, que es la base de la justicia social. (**Aplausos.**)

Me gustaría dar las gracias al defensor del pueblo por su trabajo y, muy especialmente, por su preocupación por los derechos de las niñas y los niños migrantes que llegan solos a nuestro país. El discurso de la intolerancia y de la xenofobia de la ultraderecha no debería tener ni el más mínimo espacio en una sociedad democrática, porque cuando estamos hablando de niñas y niños el único lenguaje posible es el lenguaje de los derechos. Sí, señorías. (**Aplausos.**)

Termino, señorías, con algunas razones para la esperanza, porque los años anteriores el defensor del pueblo venía detectando deficiencias graves en el régimen de becas y ayudas al estudio. Como saben, el Gobierno ha acordado la reforma del sistema con la mayor subida presupuestaria en la partida de las becas en once años, becas que van a estar ligadas a las circunstancias económicas y no a los rendimientos escolares porque en democracia, señorías, las becas no son una recompensa, son un derecho.

La señora PRESIDENTA: Señora Márquez, tiene que terminar, por favor.

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 19

La señora MÁRQUEZ GUERRERO: Ya acabo, presidenta.

En el último informe del defensor del pueblo se instaba a la creación en el plano estatal de un sistema integrado de rentas mínimas. Hace unos días hemos aprobado aquí el ingreso mínimo vital. Esta es la política que demanda y que reclama la ciudadanía, una política valiente que amplía derechos, una política que avanza firme y decidida hacia la democracia de lo cotidiano y una política, sobre todo, útil, que protege y que cuida, que defiende a nuestro pueblo de aquellos que quieren venderlo.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Márquez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos. (Aplausos.)

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, buenos días. Señor Fernández Marugán, usted ha tenido y auguro que va a tener muchísimo trabajo, y un trabajo muy difícil, tan solo tiene que mirar aquí al hemiciclo para corroborar lo que le digo. Nunca en esta Cámara ha tenido sentados en sus escaños a tantos enemigos de España: proetarras, progolpistas, separatistas, comunistas, y lo peor de todo es que tenemos al Grupo Socialista apoyando y apoyándose en ellos. (Aplausos.) Por lo tanto, va a tener mucho trabajo. De hecho, los informes de los años 2018 y 2019 así lo recogen, y lo voy a acreditar con lo que voy a comentar luego.

Quiero destacar también, como le dije en su momento y no obtuve respuesta —aunque imagino la respuesta que tendría la pregunta que le hice en Comisión—, que resulta algo extraño que en el año 2019 tengamos casi un 20 % de aumento de las denuncias ante el Defensor del Pueblo con respecto al año 2018 y, sin embargo, las actuaciones e investigaciones del Defensor del Pueblo realizadas de oficio se reducen a casi la mitad; poco más que añadir. Lamentamos también que en la comparecencia en la Comisión del Defensor del Pueblo actuara simplemente como un cronista oficial del Gobierno socialcomunista aportando lo acontecido en estos dos años, y nos privara de la libertad de poder tener información sobre lo que está aconteciendo en este momento en la mayor crisis social, sanitaria y económica que está teniendo lugar en España, puesto que si dentro de un año o de dos años su sucesor expone lo que está pasando ahora, realmente poco podremos hacer.

Centrándome en el informe, uno de los puntos que usted ha tocado ha sido la inmigración. Ha apuntado que la población inmigrante es la tabla de salvación demográfica y económica de nuestro país. Efectivamente, así es. Esas conclusiones vienen a confirmar lo que defendemos en VOX; cuando la inmigración es legal es beneficiosa para España. Y en ese informe recoge también que cuando esa inmigración es ilegal a través de la mafia de trata de personas, crean problemas; problemas que están reflejados en el informe que ha expuesto de los años 2018 y 2019. Es curioso también que los partidos que más levantan la bandera a favor de la inmigración ilegal sean los mismos que persiguen a cualquier ciudadano de España —de Andalucía o Extremadura, por ejemplo— cuando van a sus comunidades poniéndoles problemas; trabas con la lengua, la persecución del español. Incluso los amigos de los proetarras de Bildu hasta llegaron a asesinar a nuestros familiares para que no estuviésemos en el País Vasco, jy ahora ustedes levantan aquí la bandera a favor de la inmigración! Ya sabemos por dónde van.

En otros puntos del informe usted destaca hechos que vienen a justificar la denuncia que he hecho al comienzo de mi discurso. Me refiero a las numerosas denuncias por la instalación en edificios públicos de Cataluña de símbolos ideológicos antidemocráticos y antiespañoles. Hace especial mención a espacios públicos de la Generalidad de Cataluña, como son los centros escolares y los ayuntamientos. De hecho, usted, señor Fernández Marugán, dice textualmente que en Cataluña se está produciendo un adoctrinamiento escolar vergonzoso. Y frente a esta denuncia, no pasa nada; no pasa nada porque las denuncias del Defensor del Pueblo chocan frontalmente con los intereses de los socios de Sánchez. También hace usted referencia a los problemas que tienen las personas mayores y hoy los ha recordado aquí. Hizo especial énfasis en el problema de la soledad que viven nuestras personas mayores. Y créanme, considero que es un problema que las personas que más se han sacrificado por ese Estado del bienestar que hemos disfrutado, que más han trabajado por ello, se sientan solas. Es muy triste, es el fracaso de esta sociedad. Pero si es triste que esas personas se sientan solas, más triste es que miles de ancianos hayan muerto en la soledad gracias a la negligente actuación de este Gobierno socialcomunista, y de eso usted nada ha dicho. (Aplausos.)

Como tengo poco tiempo, termino haciendo referencia a muchas de las recomendaciones y denuncias que usted expone, que se pueden resumir en la desigualdad de trato que reciben los españoles

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 20

dependiendo de la comunidad en la que vivan; por ejemplo, en atención sanitaria, educación, ayuda económica, etcétera. Este tipo de problemas los van a seguir teniendo ahora y en adelante, porque si usted lo que pretenden es que se aplique el artículo 14 de nuestra Constitución para que todos los españoles seamos iguales ante la ley, le tengo que decir que las políticas que emanan de esta Cámara están condicionadas por los partidos que están contra los españoles, por lo tanto, esos problemas se mantendrán. Y, de hecho, si seguimos alimentando a quienes quieren romper España, la institución del Defensor del Pueblo de España tiene fecha de caducidad.

Gracias. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Alcaraz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.) Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, mis primeras palabras quiero que sean de recuerdo del que fue defensor del pueblo durante nada menos que una década, una gran persona, un gran político, don Enrique Múgica Herzog, con el que tuve el honor de debatir. **(Aplausos.)**

Señor don Francisco Fernández Marugán, defensor del pueblo en funciones, que lo es desde julio de 2017 sucediendo desde su posición de adjunto primero a doña Soledad Becerril —lleva usted casi tres años en esta situación de interinidad—, bienvenido a su casa. Esta es su casa, fue usted un brillante diputado durante ocho legislaturas, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, y hemos tenido muy buenas tardes con usted aquí, en el hemiciclo. Presenta hoy en el Pleno los informes de gestión de los años 2018 y 2019, un total de veinticuatro meses, de los cuales cinco corresponden a la gestión de Gobiernos del Partido Popular y los diecinueve restantes a la gestión del Gobierno del Partido Socialista en solitario, al principio, y después con Unidas Podemos otros meses.

Antes de entrar a valorarlos, le tengo que expresar nuestro disgusto porque no haya comparecido en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo para dar cuenta de las quejas y de las preocupaciones ciudadanas que llegaron a su institución sobre la crisis sanitaria de la COVID-19 y de las recomendaciones y actuaciones que la institución realizó. En España hemos vivido cien días de estado de alarma, con importantes restricciones de derechos y de libertades fundamentales. Se han suspendido *de facto* derechos como el de circulación, el de reunión, el de manifestación, el de culto, etcétera, y también hubo importantes alteraciones en el funcionamiento de servicios públicos gestionados por diferentes administraciones. Consultando alguna nota de prensa en la web de la institución o a través de alguna noticia hemos conocido algo de su actividad en relación con esta materia, pero por considerarlo insuficiente solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular, ya el 8 de abril, su comparecencia ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo para que informase sobre esta materia. Lo cierto es que esto no fue posible porque la mayoría de los grupos en la Comisión —el Grupo Parlamentario Socialista, Unidas Podemos y los grupos que han apoyado la investidura— se negaron a que tal comparecencia tuviera lugar. Y el argumento es que esperemos a junio del año 2021 para conocer en el informe de 2020 lo que ha pasado en relación con este tema. Esto nos parece increíble.

Señor Fernández Marugán, en el Congreso han pasado ya por la Comisión para la Reconstrucción y por otras Comisiones grandísimas personalidades de este país: el gobernador del Banco de España, el vicepresidente de la Comisión Europea, centenares de representantes de organizaciones y asociaciones empresariales, sociales, que nos han dicho cómo han visto, cómo han vivido la crisis y, sobre todo, cómo afrontarla, cómo poner solución a sus consecuencias. Yo le tengo que recordar —como al resto de sus señorías— que el Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales, designado precisamente por ellas para defender los derechos comprendidos en el título primero de la Constitución, supervisando, como usted bien ha recordado, la actividad de la Administración, pero dando cuenta a las Cortes Generales. Por eso le pido encarecidamente, señor Fernández Marugán, que no espere a 2021—que es lo que ha dicho usted: cuando toque— para presentarnos un informe sobre las actuaciones realizadas en estos cien días. Creo que es una exigencia del alto cargo que usted tiene, insisto, es comisionado de las Cortes Generales.

Rápidamente daré algunas pinceladas sobre algunos temas de estos informes inabarcables. El tema que más les preocupa a los españoles es el sanitario. La sanidad es un pilar básico, lógicamente, de nuestra arquitectura institucional. La satisfacción con carácter general con la sanidad siempre ha sido muy importante y muy alta en nuestro país, pero la realidad es que, cuando hemos tenido que afrontar una pandemia de la envergadura que hemos padecido, nos hemos dado cuenta de que, efectivamente, es

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 21

necesario, como usted proclama, un gran acuerdo político y social sobre esta materia. El Partido Popular propuso un pacto por la sanidad, el llamado pacto Cajal, con reformas estructurales y con el objetivo de acordar la política de recursos humanos como un pilar fundamental. Consideramos que este tema es prioritario y nosotros vamos a apoyar, como lo hace mi compañera Ana Pastor en la Comisión, que esto vaya adelante. Ha citado usted un tema importantísimo que es la atención a nuestras personas mayores y, especialmente, lo que tiene que ver con las residencias de mayores. Estamos de acuerdo con la mayoría de las precisiones que usted hace. Efectivamente, los centros de personas mayores, tanto públicos como privados, no son centros sanitarios, son recursos a los que acuden las familias que no pueden proporcionarles en sus hogares las atenciones necesarias. Efectivamente, sus usuarios tienen derecho a una asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, pero creemos que tenemos que ir a un nuevo modelo de residencias sociosanitarias, con una atención médica y de enfermería más amplia y extensa. Y la atención a los mayores ha de hacerse también en sus domicilios y en sus residencias atendiendo las pluripatologías que normalmente tienen y la cronicidad de muchas de ellas.

Se ha aludido por algún interviniente —y se toca también en su informe— a la problemática de los centros penitenciarios. Nos parece muy bien que se hable de los reclusos y de los internos, pero voy a referirme aquí también a los abnegados funcionarios de las cárceles españolas. Son ellos los directamente encargados de que el sistema penitenciario sirva para cumplir una de las finalidades principales de la pena privativa de libertad, que es la reinserción y la resocialización del recluso. El Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición de ley orgánica para modificar la Ley General Penitenciaria para reconocer, justamente, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de los cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones, y hoy aquí lo quiero reiterar.

Usted ha aludido también al tema de la política de vivienda. Es cierto que tenemos un problema de carestía de la vivienda, especialmente de la vivienda en alquiler, y dificultades para que jóvenes y personas con recursos limitados accedan a la misma. Nosotros apoyamos una política de vivienda que permita acceder a la misma a precios asequibles, pero desde los principios de seguridad jurídica, de flexibilización de la oferta tanto en propiedad como en alquiler y con la modernización necesaria de la planificación urbanística. No quiero olvidarme de otro tema que ha tocado usted en su informe relacionado con la vivienda, que es la problemática de la ocupación ilegal de viviendas, que debe tratarse con la aprobación de una ley orgánica que garantice el derecho a la propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la necesaria convivencia social. Podría abordar muchos otros temas de máximo interés, como la violencia de género, las rentas mínimas de inserción y un largo etcétera, pero el tiempo en esta tribuna es limitado.

Muchísimas gracias, señor defensor del pueblo, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Delgado. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Escobar.

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Señora presidenta, señor defensor del pueblo, señorías, buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero decir que es para mí un honor representar al Grupo Parlamentario Socialista por primera vez en este Pleno. El completo y brillante informe que nos presenta el defensor de los dos ejercicios no deja de ser una radiografía precisa sobre cuál es la situación de nuestro país, una radiografía de los derechos constitucionales del ciudadano ante las administraciones públicas. Los informes tanto del ejercicio 2018 como del 2019 coinciden en algunos temas y en ellos nos detalla muy detalladamente —valga la redundacia— algunos de los aspectos más importantes, por ejemplo, la sanidad. El defensor nos expone una batería de necesidades que ha tenido la sanidad estos años atrás: la insuficiencia de recursos sanitarios en zonas rurales, el sistema de copago de medicamentos aplicado por el Partido Popular, el cierre de los puntos de atención continuada, que fue también una consecuencia del Gobierno popular y que, afortunadamente, se han vuelto a abrir con el Gobierno actual garantizando una asistencia permanente e ininterrumpida. Evidentemente, tras la pandemia sobrevenida, ha quedado claro que hay que seguir incidiendo y apostar totalmente por la sanidad pública y universal y también, por supuesto, por los servicios públicos. Por eso es el momento de actuar. Ya el tiempo de los aplausos en nuestras casas y balcones pasó, es hora de reconocer el brillante trabajo de todos nuestros sanitarios y de los servicios públicos, dotándolos de herramientas, mejorando su formación y, por supuesto, dotando a los centros con el personal necesario para un perfecto funcionamiento que, en definitiva, será el mejor servicio a la ciudadanía como objetivo principal.

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 22

Respecto a las rentas mínimas, al defensor le preocupa la desigualdad en función del territorio, su cobertura, intensidad y adecuación. Para equilibrar estas diferencias aboga por estructurar en el plano estatal un sistema integrado de rentas mínimas. Pues bien, este Gobierno ha hecho posible el ingreso mínimo vital, que reduce la pobreza y fomenta la inclusión social. Se ha hecho para luchar simplemente contra la vulnerabilidad económica, que, como ustedes saben, genera un círculo vicioso de desigualdad.

En cuanto a las residencias de mayores, tema que ya han tocado algunos compañeros anteriormente, el defensor del pueblo ya en los ejercicios de 2018 y 2019 creía que debían abordarse reformas normativas de calado que garantizaran mejor los derechos de nuestros mayores en las residencias. Es cuestión de afrontarlo y, además, urgentemente a la vista de lo sucedido, por ejemplo, en los 475 centros geriátricos de la Comunidad de Madrid. De eso nos podría informar bien el señor Burgueño, asesor de la señora Ayuso, que ya saben todo lo que ha dicho. Yo no lo digo, lo dice él; ha sido desastroso el funcionamiento en estas residencias, en estos geriátricos, aunque luego parece ser que la culpa la tiene toda el Gobierno central. Lógicamente, todo esto hace imprescindible cambiar el modelo de residencias geriátricas dentro del plan de reconstrucción de nuestro país; es el momento, pero lo tenemos que hacer entre todas y todos, no vale con echar la culpa al Gobierno y los insultos que ustedes nos trasladan día a día, es hora de remangarse y luchar todos por las residencias de mayores.

En cuanto a la violencia de género, señorías de VOX, he de decirles que desde 2003 hasta hoy ha habido 1054 mujeres asesinadas, señora Olona, por hombres, por hombres —ya sabe usted lo que son hombres, el martes nos lo explicó usted aquí— (aplausos), y desde 2013 para acá, 37 menores, niñas y niños. Es un dato terrible y una situación inadmisible que sigan ocurriendo estos asesinatos machistas. Sigamos trabajando, por tanto, en el importante y necesario Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Señorías de VOX, en este tema solo quiero decirles que ni están formados ni están informados, y la información que ustedes tienen está tergiversada por esos bulos y esos medios de comunicación afines a ustedes. (Aplausos.) No obstante, y con esto termino —de violencia de género podríamos hablar mucho más—, el martes, aquí en el Pleno, quedó bien reflejado cuál es el compromiso de nuestro grupo parlamentario, que no es otro que combatir el negacionismo de la violencia de género ante sus discursos machistas.

En cuanto a educación, otro de los pilares fundamentales, los problemas para obtener becas y ayudas en la prestación de servicios complementarios como el transporte o el comedor han seguido motivando el mayor número de quejas ante esta institución. Fernández Marugán reclama una educación de calidad en la que el sistema educativo esté adaptado al modelo de educación inclusiva, es decir, educar en igualdad. Pues bien, a diferencia de la derecha, el Gobierno actual prioriza la inversión de becas para garantizar la igualdad de oportunidades, con una inversión de 386 millones, lo que supone un 22 % de subida, la más alta en la última década; son 1900 millones de euros que para lo que valen realmente es para recuperar la beca como un derecho subjetivo vinculado a la renta familiar y no al rendimiento académico.

En cuanto al transporte, el defensor nos dice que en la oferta del servicio de transporte público en zonas rurales debe primar la demanda ante el beneficio económico. Lógico, es una manera de luchar por la España vaciada; si le damos recursos, lógicamente, estaremos aportando para que esto no suceda. También nos dice que hay que seguir mejorando las deficientes infraestructuras ferroviarias. Qué mejor ejemplo que Extremadura. Yo lo he estado sufriendo durante seis años, con el Gobierno del Partido Popular, y en los cuatro años de José Antonio Monago. Afortunadamente, el actual Gobierno de España está revirtiendo la situación con fuertes inversiones, tanto en las obras de alta velocidad como en la mejora del tren convencional.

Por último, en vivienda, simplemente quiero recordar el artículo 47 de la Constitución: Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Pues bien, el Gobierno ya está trabajando en esto sobre la base de una regulación de dos planes estatales bien diferenciados: por un lado, el Plan estatal de rehabilitación de viviendas y, por otro, el Plan de vivienda de alquiler, que está enfocado mayormente a los jóvenes y a las personas con bajos recursos.

Señorías, en la gran mayoría de las cuestiones planteadas en el informe del señor Marugán —ya acabo, señora presidenta— se señala la relevancia de las consecuencias que han tenido las políticas de recortes durante los años de Gobierno de Mariano Rajoy y cómo respecto a cada una de ellas el Gobierno de coalición ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando para poder revertirlas. Estos informes deben servirnos para mejorar las debilidades de nuestro sistema, para ampliar la justicia y la cohesión social y, en definitiva, para conocer las necesidades del pueblo español.

Núm. 33 25 de junio de 2020 Pág. 23

Señorías, vivimos momentos muy difíciles, y en la memoria de la ciudadanía quedará quién luchó por su país como primer objetivo y quiénes día tras día, tanto en los medios como en los plenos y en las sesiones de control, lo único que hicieron fue no ser leales al Gobierno de la nación, que sería lo adecuado para poder entre todos y todas sacar a nuestro país de esta desgracia sanitaria, económica y laboral en tiempos de democracia. Abandonemos el ruido, por tanto, señorías, por el bien de España.

Ya termino.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Termino, presidenta.

Esto no es un circo ni un plató de televisión. Basta ya, señorías de la derecha, de hacer reír a sus palmeros con sus descalificaciones una y otra vez a todo aquel que piensa de manera distinta a ustedes. Aquí se viene a trabajar de manera seria, educada y con respeto —repito: seria, educada y con respeto; no sé si ustedes saben lo que es eso—, más que nada respeto hacia todos los españoles que nos han puesto aquí para que les arreglemos todos sus problemas, no para que les generemos más. Lo único que tenemos que hacer es ir de la mano del señor Marugán.

Señor Marugán, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista para trabajar a su lado. Le agradecemos su excelente trabajo. Siga por esa línea, que está ayudando de una manera muy positiva a nuestro país. Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez.

Muchas gracias, defensor del pueblo, por su presentación de los informes 2018 y 2019 y gracias a todo el equipo que le acompaña. Hasta pronto. (Aplausos.—Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.)

Continúa la sesión con carácter secreto. Ruego que cierren las puertas y desalojen las tribunas.

Se suspende la sesión con carácter público.

Comienza la sesión con carácter secreto.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS ACERCA DEL SUPLICATORIO FORMULADO EN RELACIÓN CON UNA SEÑORA DIPUTADA. (Número de expediente 240/000001).

Se reanuda la sesión con carácter público.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

 REAL DECRETO-LEY 21/2020, DE 9 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. (Número de expediente 130/000022).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Sanidad. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me dirijo a ustedes para solicitar la convalidación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, un real decreto que tiene fundamentalmente dos objetivos. Por un lado, dotarnos de aquellas medidas de prevención necesarias frente al COVID-19 en esta fase que hemos denominado de nueva normalidad y que hemos estrenado recientemente. Por otro lado, establecer instrumentos legales y operativos que nos permitan seguir dando una respuesta común y coordinada por parte de las autoridades sanitarias frente al virus.

Señorías, todos somos conscientes de los sacrificios que hemos tenido que hacer para alcanzar esta nueva normalidad. Sin duda, los meses que hemos dejado atrás han sido meses de mucho dolor y de